



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 MAY 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección de la Carrera y aprobada por el Comité Académico de la Maestría en Estudios de Lectura y Escritura respecto de la designación del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría, perteneciente a la maestranda **CLAUDIA DEL VALLE CARRIZO**, actuaciones que obran en Expte. FH N° 209/23, Y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Carrera presenta en el artículo N° 43 los aspectos formales sobre la documentación requerida;

Que, además, establece en el artículo N° 49 que *el tribunal deberá ser integrado por tres (3) académicos/as con título no menor a Magister. Al menos uno/a de ellos/as será externo/a a la UNCA, el/la segundo/a integrante será un/a profesor/ora de la carrera y el/la tercero/a será un miembro del Comité Académico. Se propondrán tres integrantes suplentes;*

Que los docentes propuestos son profesionales de reconocida trayectoria, cuyo detalle se menciona a continuación: Presidente del Tribunal, Mgtr. Leandro Carlos Arce (UNCA), como miembro del Comité Académico, Vocales: Mgtr. Lidia Edith Aguirre (UNCA), como profesora de la carrera, y el Dr. Facundo Ernesto Nieto (UNGS), como académico externo a la UNCA.

Que, según consta en el artículo 51, *a partir de su notificación y de la recepción de la tesis, los/las integrantes del tribunal tendrán hasta sesenta (60) días corridos para comunicar si consideran que la tesis está en condiciones o no de pasar a defensa. Los dictámenes y la evaluación del tribunal son individuales;*

Que la Secretaría de Postgrado e Investigación solicita se tramita ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconseja se apruebe la propuesta de Tribunal;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 13/05/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR el Tribunal Evaluador de la tesis titulada **“LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LA OBRA LITERARIA. EL ARTE DE SER NORMAL, DE LISA WILLAMSON”**, perteneciente a la maestranda **CLAUDIA DEL VALLE CARRIZO**, DU N° 22.016.136, Número de Legajo N° 004, de la Carrera Maestría en Estudios de Lectura y Escritura, según se consigna:

042



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

TITULARES

PRESIDENTE

MGTR. LEANDRO CARLOS ARCE, DU N° 23.309.320, (UNCA)

VOCALES

MGTR. LIDIA EDITH AGUIRRE, DU N° 5.758.440, (UNCA)

DR. FACUNDO ERNESTO NIETO, DU N° 22.076.699, (UNGS)

SUPLENTES

PRESIDENTE

MGTR. SILVIA DEL CARMEN RUIBAL, DU N° 10.903.611, (UNCA)

VOCALES

DRA. MARILINA DEL VALLE AIBAR, DU N° 17.042.852, (UNCA)

DR. JOEL IVÁN CUENCA, DU N° 38.040.346, (UNGS)

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño de la **Dra. MARÍA ELENA HAUY**,
DU N° 6.028.023, en la dirección de la Tesis presentada por la maestranda.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 042
b.p

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. SILVANA ANDRADA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.